Acta No 10 (S.L. 24/05/2013)
RESOLUCIÓN N° 0314-2013

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2013, "Adquisición de Combustible", y la Sección II "Criterios de evaluación y Requisitos de calificación".

La Resolución del Consejo Directivo Nº 0274/2013 de fecha 05 de abril de 2013, por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "Adquisición de Combustible".

El Informe del Comité de Evaluación, conformada por resolución del Decano Nº 174/2013, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2013, "Adquisición de Combustible", y sus conclusiones y sugerencias.

El Expediente Nº 1815/2013, de fecha 23/05/2013, memorándum, presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien eleva el pedido de adjudicación referente al resultado del llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2013, para la Adquisición de Combustible".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0314-01-13 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2013, del llamado "de Combustible", a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un monto de Gs. 249.997.530 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos treinta), por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

0314-02-13 Comunicar y archivar.

CONSEJO DIRECTIVO FACEN

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano